

Guatemala, noviembre 2025

No. 11

El impacto del crimen organizado en la seguridad ciudadana en Guatemala: análisis de las respuestas institucionales y percepción ciudadana

“La seguridad no puede ser sinónimo de miedo, sino de dignidad, equidad y justicia”.

Michelle Bachelet

*Mynor Francisco Bámaca Pérez**

A lo largo de la historia la violencia en Guatemala no ha sido solo de diferente magnitud o intensidad, sino también de distinta naturaleza, no es un secreto que tal fenómeno y sus diferentes manifestaciones, ha sido recreado por una cultura autoritaria, donde el problema estructural se fija en las desigualdades, que llevan a expresiones de inequidad, exclusión y opresión. Ante un débil tejido social las características como la violencia política exacerbada por el autoritarismo, la militarización y el uso de la represión, como respuesta a los conflictos por demandas de justicia y acceso a las oportunidades de desarrollo.

* Auxiliar de Investigación Científica en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IIES-USAC).

La promoción del desarrollo humano equitativo y sostenible, los derechos humanos y la seguridad en el marco de un estado democrático constituyen propósitos fundamentales del Programa de las Naciones Unidas en Guatemala. Las principales causas del deterioro de una buena calidad de vida es la inseguridad y la violencia, que además impactan en las oportunidades de generar mayores niveles de desarrollo humano.

Pero ¿Qué es la inseguridad? El Observatorio de Derechos Humanos y Gasto Social (ODGS) la define como la falta de confianza, estabilidad o protección la cual se puede manifestar en distintos niveles como en lo personal, social, económica o física. Es una sensación constante de amenaza que puede afectar la forma en que las personas se relacionan consigo mismas y el entorno. Por otro lado, está la inseguridad social o ciudadana, la cual se refiere al deterioro de las condiciones que garantiza la seguridad pública. Con la presencia del crimen organizado, la corrupción institucional, la falta de justicia hace que la inseguridad crezca más hasta llegar al punto de la desconfianza en las autoridades.

Existen diferentes tipos de inseguridad como la inseguridad objetiva la cual es llamada también inseguridad real o riesgo objetivo, esta se refiere a las amenazas medibles que afectan el libre ejercicio de los derechos humanos en una comunidad las cuales incluyen hechos delictivos cuantificables como la violencia, robos o secuestros registradas en estadísticas oficiales. La inseguridad objetiva refleja un estado verificable que afecta directamente la capacidad de las personas para vivir sin impedir el ejercicio pacífico de sus derechos fundamentales. Algunos expertos en seguridad resaltan que la supuesta objetividad de estos datos atraviesa criterios subjetivos.

Seguridad Ciudadana vs. Seguridad Pública

La seguridad definitivamente es uno de los pilares para el desarrollo social como económico de cualquier país. Tanto la seguridad ciudadana como la seguridad pública ambos persiguen objetivo en común el cual es proteger a la población. El enfoque, mecanismo y los actores involucrados presentan diferencias significativas las cuales son necesarias para poder comprender e implementar políticas efectivas y de adaptación a las necesidades. La seguridad pública la definimos como la función del estado en garantizar el orden público, prevenir y sancionar las conductas delictivas para proteger la integridad y los bienes de los ciudadanos, esto se materializa con las instituciones como la policía, el sistema judicial y penitenciarios, su accionar se basa en la aplicación de la ley. Por tanto, la seguridad pública es de carácter institucional, centrada en el control y la respuesta ante los diferentes hechos delictivos que afectan el orden establecido.

La seguridad ciudadana es la incorporación de la comunidad como un actor activo en la prevención, con esta se promueve la participación de la ciudadanía, la cooperación entre los diversos sectores sociales y así generar entornos seguros, esta seguridad se limita únicamente a fomentar corresponsabilidades entre los ciudadanos para fortalecer la convivencia pacífica. La diferencia entre estos dos conceptos es fundamentalmente el enfoque y alcance de cada uno, la seguridad pública actúa desde una lógica vertical estructurada aplicando normas y sanciones, mientras que la seguridad ciudadana su enfoque es horizontal promoviendo el empoderamiento comunitario, en la práctica la seguridad pública tiene que verse como una herramienta indispensable para la aplicación de justicia.

El enfoque de derechos humanos en la seguridad

La seguridad ciudadana ha sido tradicionalmente entendida como la protección del Estado frente a amenazas internas o externas que afecten a la población, sin embargo, esta visión que se tiene ha demostrado ser muy limitada e incluso peligrosa cuando esta se utiliza para justificar prácticas represivas, discriminatorias o autoritarias. En los últimos años los derechos humanos en la seguridad han sido impulsados, el cual reconoce que la seguridad no se puede lograr sin el respeto y las garantías fundamentales de los derechos de las personas. El respeto a los derechos humanos como límite y guía, las políticas creadas para la seguridad deben guiarse siempre con principios los cuales son fundamentales para la protección de los derechos humanos, legalidad, necesidad, proporcionalidad y rendición de cuentas, estos principios deberían de ser garantías para evitar abusos arbitrarios de parte de las autoridades. Con prácticas efectivas y legítimas promueven una mejor protección ciudadana con la cual se genera confianza entre la población y las instituciones del estado.

Las fuerzas de seguridad son garantes de los derechos, las fuerzas armadas no deben actuar como instrumentos de represión ante el levantamiento de la población quienes hacen sentir sus demandas por medio de protestas, las autoridades deben de ser garantes del orden democrático. La capacitación en derechos humanos, la regulación del uso de la fuerza, y los mecanismos de control y supervisión independientes son medidas fundamentales para asegurar que su actuación respete la dignidad de todas las personas, sin discriminación.

Pero surge la interrogante de la población ¿Quién vela por los derechos humanos de las víctimas del crimen? quienes al final ven cómo son más protegidos los derechos humanos de los criminales que de la población en general, en la mayoría de los países de Latinoamérica los abusos de poder, la impunidad y la criminalización social han generado una profunda desconfianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad.

Crimen organizado en Guatemala

Guatemala en materia de seguridad es uno de sus grandes problemas, con una gran expansión del crimen organizado como las maras, narcotráfico, trata de personas, tráfico de armas, trata de personas, lavado de dinero y la corrupción institucional, todas estas redes criminales no solo generan violencia e inseguridad sino erosionan el tejido social, corrompen instituciones y se agrava la desigualdad. El estado guatemalteco ha tratado de responder con políticas represivas que lejos de resolver el problema muchas veces violenta los derechos humanos debilitando así la confianza de la ciudadanía.

El crimen organizado en Guatemala tiene raíces históricas y estructurales. Durante y después del conflicto armado interno, diversos grupos armados y redes de poder informal se transformaron en organizaciones criminales que hoy operan tanto a nivel local como internacional. Las maras (MS-13 y Barrio 18), por ejemplo, no solo protagonizan hechos violentos, sino que también controlan territorios, extorsionan a pequeños comerciantes, y reclutan forzosamente a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad o bajo amenazas.

El narcotráfico, por su parte, ha encontrado en Guatemala un punto estratégico en la ruta entre Sudamérica y Estados Unidos. Departamentos como Izabal, Petén, Zacapa y San Marcos han sido utilizados como corredores del tráfico de drogas, generando economías ilegales, corrupción local y disputas territoriales. A ello se suman redes criminales más complejas, muchas veces ligadas a élites políticas y empresariales, que participan en lavado de dinero, contrabando y trata de personas, generando una especie de “captura del Estado” que impide la aplicación efectiva de la ley. La reacción del gobierno de Guatemala frente a estas amenazas ha consistido en un alto grado en una respuesta represiva, reactiva y que ha empleado la fuerza. Se han promovido operaciones policiales, reformas penales que apuntan a endurecer las condenas, así como estados de excepción. Aunque estas acciones pueden dar resultados inmediatos, no se aborda las causas estructurales de raíz y en muchas ocasiones, se vulneran los derechos humanos, sobre todo en poblaciones marginadas.

Las detenciones arbitrarias, el abuso policial y la prisión preventiva en exceso son situaciones que ocurren con frecuencia. Por otra parte, la militarización de la seguridad de la ciudadanía crea en muchas ocasiones más miedo que confianza, lo cual contradice los Acuerdos de Paz. Además, esta estrategia no ha conseguido detener la propagación de la delincuencia organizada y ha generado conflictos con las comunidades.

Debilidad institucional y corrupción en Guatemala

Uno de los retos más graves y duraderos que se enfrenta Guatemala en América Latina es la corrupción y la debilidad institucional. En su historia los guatemaltecos han presenciado cómo las instituciones del Estado han

sido cooptadas por intereses económicos, privados y criminales. Esto lo único que logra es que la desconfianza de los ciudadanos crezca y sobre todo la democracia sea debilitada y ampliando las brechas entre las clases sociales. La corrupción y la ausencia de instituciones robustas no son problemas independientes, sino expresiones estructurales de un sistema político y económico excluyente que dificulta el ejercicio completo de los derechos humanos y entorpece el avance sostenible del país. La corrupción en Guatemala no se limita a situaciones aisladas de malversación de fondos o sobornos. Es un problema estructural que incluye redes militares, políticas, empresariales y criminales que funcionan tanto dentro como fuera de las instituciones. Se ha caracterizado a este fenómeno como una “captura del Estado”, en la que las decisiones públicas se toman para favorecer a grupos específicos y no al interés de todos los guatemaltecos.

La CICIG y el Ministerio Público destaparon casos emblemáticos, como “La Línea” (2015), que mostraron que hasta el binomio presidencial estaban implicados en redes de fraude aduanero. En 2019, la CICIG (Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala) fue expulsada. El hecho de que esto sucediera significó un duro golpe para los esfuerzos anticorrupción, lo cual mostró el poder de las áreas que se ven beneficiadas al no tener un ente específico que se encargue de la lucha de la corrupción en el Estado.

El contar con una debilidad institucional cooptada por la corrupción tiene un impacto negativo en la vida cotidiana de los guatemaltecos principalmente de los sectores más vulnerables, cuando un estado no garantiza salud, educación, justicia ni seguridad los derechos humanos quedan desprotegidos. Con una democracia debilitada erosiona la legitimidad

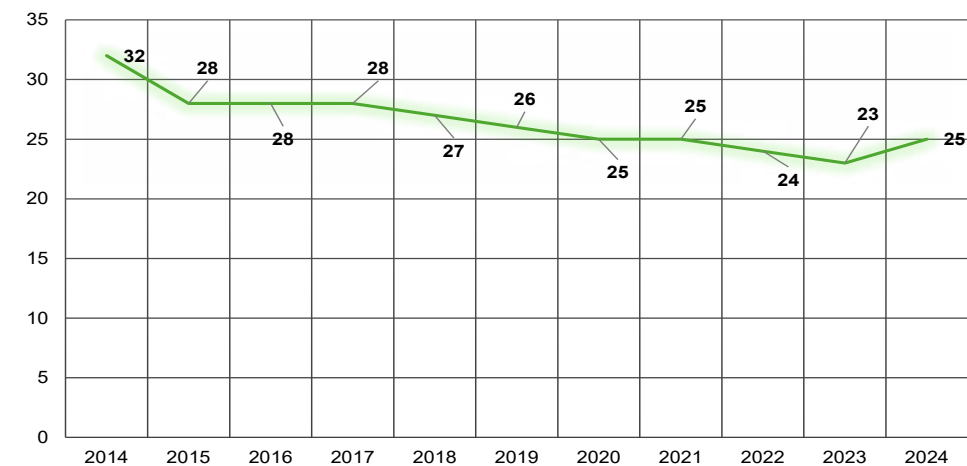
de los diferentes procesos se impide la fiscalización ciudadana y se favorece al autoritarismo. La falta de una independencia judicial, el uso político en el Ministerio Publico y los ataques contra defensores de los derechos humanos reflejan una democracia preocupante.

En la evaluación del año 2024 por la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) publicadas en enero del 2025, Guatemala obtuvo una puntuación de 25 sobre 100 la cual la posiciona en la casilla 146 de 180 países evaluados, con esta evaluación destaca que son pocos los avances que se están logrando en el tema de la corrupción.

FUNDESA afirma que a nivel latinoamericano los países mejor evaluados fueron Uruguay, en la posición 13 con una calificación de 76 puntos, Chile, posición 32 y calificación de 63 puntos, y Costa Rica en la posición 42 y calificación de 58, seguidos de Colombia en la posición 92 con 39 puntos. Los países peor evaluados de la región son Venezuela en la posición 178, Nicaragua en la 172, Honduras en la 154, Paraguay en la 149 y Guatemala en la 146.

De acuerdo con el reporte de TI, en América Latina, las instituciones públicas débiles y la falta de rendición de cuentas por parte de las mismas, han creado un terreno fértil para que surjan redes delictivas organizadas, alimentando la violencia y la inseguridad. Estas se encuentran entre las principales preocupaciones de los latinoamericanos, junto con la corrupción y la economía. En muchos países, las fuerzas del orden y los funcionarios corruptos colaboran con bandas criminales o aceptan sobornos a cambio de hacer la vista gorda ante sus actividades ilícitas.

Figura 1
Índice de Percepción de Corrupción IPC
Año 2014 – 2024



Nota. transparency.org

A pesar del contexto adverso, la población guatemalteca se ha hecho escuchar principalmente con las protestas masivas una de las más importantes fue la del 2015 que llevaron a la renuncia del expresidente Otto Pérez Molina la cual marcaron un hito por la lucha en contra de la corrupción.

Conclusión

Los grandes desafíos que enfrenta Guatemala son varios y entre los principales esta la salud, la pobreza, la desigualdad, la exclusión social, la educación y garantizar la seguridad ciudadana, el enfoque de los derechos humanos es claro, que las instituciones protejan a las personas sin violentar sus derechos, es importante promover políticas preventivas, fortalecer el

sistema de justicia y desmilitarizar el control social. La seguridad sin derechos se convierte en represión, por eso, es que la seguridad debe de constituirse con la verdad, la memoria, la justicia y la dignidad humana.

La seguridad pública y ciudadana deben de ir de la mano para enfrentar juntos los desafíos de seguridad, al final la seguridad se convierte en un bien compartido entre el Estado y la ciudadanía para velar por el bien común, sin embargo, esto está fuera de la realidad ya que el pueblo es reprimido y criminalizado al alzar la voz, en este sentido, el enfoque de derechos humanos en la seguridad propone políticas integrales que aborden las causas profundas de la inseguridad, priorizando la prevención y el desarrollo humano.

Los derechos humanos lejos de debilitar al Estado su enfoque es fortalecer la legitimidad de los procesos en defensa de la seguridad ciudadana, el garantizar la seguridad de las personas no puede desarrollarse a costa de los derechos humanos, al contrario, la verdadera seguridad se construye sobre la base del respeto a la dignidad humana, la justicia social y la participación democrática. Adoptar este enfoque no solo es necesario, sino urgente, en un mundo marcado por crecientes tensiones, desigualdades y desafíos globales.

Uno de los problemas complejos en la seguridad ciudadana es el crimen organizado no puede resolverse solo con represión, si se continúa apostando con la criminalización de la juventud y la represión de los movimientos sociales esto solo profundiza que crezca el conflicto y la desconfianza, es necesario estrategias integrales basadas siempre en los derechos humanos, la cual combine prevención, justicia, fortalecimiento institucional y la participación social el cual sería el mejor camino para alcanzar una seguridad duradera.

Referencias

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). (s.f.). *Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035*. https://www.mp.gob.gt/transparencia/info/res/source/Articulo%2010_%20Informaci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20de%20Oficio/29%20Otra%20informacion/2018/Politica-Criminal%20Democratica%20de%20Guatemala.pdf?utm_source=chatgpt.com

Desarrollo, P. d. (s.f.). *El costo económico de la violencia en Guatemala*. <https://pdpa.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/Guatemala/presupuestos/EstudioCostodeViolencia.pdf>

FUNDESA. (s.f.). <https://www.fundesa.org.gt>. <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/percepcion-de-corrupcion>

Gobernación, M. d. (2024). *PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2032*. https://mingob.gob.gt/wp-content/uploads/2024/05/PEI-2024-2032-MINGOB.pdf?utm_source=chatgpt.com

International, T. (25 de septiembre de 2025). *transparency.org*. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/gtm>

Social, O. d. (01 de octubre de 2025). *odgs.ciidhguatemala.org*. <https://odgs.ciidhguatemala.org/2031-2/>



📍 Edificio S-6, Tercer Nivel,
Zona 12, Campus Central
☎ PBX: 2418-8523
✉ iies@usac.edu.gt
🌐 iies.usac.edu.gt
📱 @IIES.USAC
Guatemala, América Central

Libre de Porte/Art. 50, Dto. 325

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico del artículo publicado en este boletín, en su formato digital e impreso, es responsabilidad total de su autor.

Los materiales de este boletín pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Diagramado por:
Ana Corina Janet Canel Ich

En el sitio web identificado en la parte superior, anverso de este boletín, encontrará más detalles sobre las actividades del IIES, así como referencias de los investigadores.

Impreso en el Taller del IIES
60 ejemplares
Guatemala, noviembre 2025